

INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL
-CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN-
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN 10; 1ra DEL - 2018

DÉCIMA SESIÓN - PRIMERA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018
30 DE ENERO DEL 2018 12:00 Hrs.

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 30 de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, en el domicilio de la sala de juntas de la Fiscalía de Reinserción Social del Estado, cito en el Kilometro 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Jalisco, dentro del complejo Penitenciario de Puente Grande, en el municipio de Tonalá, Jalisco, y estando reunidos los integrantes del Consejo de Administración del Organismo denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO), que adelante se señalan, se dió inicio a la **Décima Sesión, Primera Ordinaria correspondiente al año 2018 dos mil dieciocho**, siendo esta presidida por el **Maestro Carlos Antonio Zamudio Grave, en su carácter de Presidente Suplente del Cosejo de Administración**. En ese orden de ideas, la **Maestra Wendy Haro**, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, levanta la siguiente lista de asistencia:-----

Maestro Carlos Antonio Zamudio Grave, Presidente Suplente, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; **Mtro. Miguel López Sánchez, Consejero Suplente**, en representación del titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF); **Juan Gerardo Sánchez Loera, Consejero Suplente**, en representación del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO); **Licenciado Juan José Mejía Atilano, Consejero Suplente**, en representación del Fiscal de Reinserción Social del Estado de Jalisco (FIRESO), y el **Licenciado José Salvador López Jiménez, Consejero Suplente**, en representación del Fiscal General del Estado. Todos los anteriores, quienes acudieron a la presente sesión, en representación de los miembros Titulares del Consejo de Administración siendo: Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Presidente; Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas; Sr. José Palacios Jiménez, Secretario de Desarrollo Económico; Maestro Carlos Antonio Zamudio Grave, Fiscal de Reinserción Social; y Licenciado Raúl Sánchez Jiménez, Fiscal General del Estado; respectivamente.-----



Se hace constar que también se encuentra presente el Licenciado Rodolfo González Ramírez, Coordinador Financiero; y la Licenciada Verónica Edith Lozano Anaya, Directora Jurídica, ambos del INJALRESO .-----
Acto seguido, el Presidente Suplente pone a consideración de la asamblea el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1.- Bienvenida y registro de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para el organismo público descentralizado INJALRESO. *(Lo anterior, en términos del artículo 5, fracción VIII, fracción a); artículo 21 fracción XX, del Reglamento de la Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social; y en seguimiento al Acuerdo INJALRESO/02/2017-8SO, mediante el cual fue aprobado el anteproyecto de Presupuesto 2018 tanto de ingresos como de egresos para el INJALRESO, y del que se instruyó a la Directora General remitir en su oportunidad a la SEPAF).*
 - a).- Baja a cargo del Secretario Técnico del Consejo de Administración, del acuerdo INJALRESO/02/2017-8SO, dada su propia naturaleza .
- 5.- Presentación del listado de bienes muebles para su desincorporación o baja por obsolescencia. (descritos en "Anexo 5.1") así como proceder a otorgar los bienes referidos a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por el concepto de donación. *(Lo anterior, en términos del artículo 27 fracción VII de la Ley que crea la Industria de Rehabilitación Social; artículo 135, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 210 del Reglamento de esta última Ley).*
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la sesión.

Por lo que, habiéndose enviado la documentación para su previo análisis a cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, se procede a desahogar la señalada Orden del día. -----

PUNTO 2.- El Presidente Suplente después de cerciorarse de que la Secretario del Consejo de Administración de INJALRESO verificó e hizo constar la existencia del quórum, declara legalmente instalada y apta para deliberar la Décima Sesión, Primera Ordinaria correspondiente al año 2018 dos mil dieciocho del Consejo de

Handwritten signatures and notes in blue and red ink on the left margin.



administración de INJALRESO, y en consecuencia, válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

PUNTO 3.- El Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave, en su carácter de **Presidente Suplente del Consejo de Administración** puso a consideración de los presentes el Orden del día de esta Sesión, lo que en votación económica, fue aprobado por unanimidad.

En razón de lo anterior, por lo que se procede de conformidad al desarrollo de la Sesión. -----

PUNTO 4.- El Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, confiere el uso de la palabra a la **Maestra Wendy Haro**, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, para que presente el punto número "4" del Orden del día; relativo a :

4. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para el organismo público descentralizado INJALRESO. *(Lo anterior, en términos del artículo 5, fracción VIII, fracción a); artículo 21 fracción XX, del Reglamento de la Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social; y en seguimiento al Acuerdo INJALRESO/02/2017-8SO, mediante el cual fue aprobado el anteproyecto de Presupuesto 2018 tanto de ingresos como de egresos para el INJALRESO, y del que se instruyó a la Directora General remitir en su oportunidad a la SEPAF).*

a) Baja a cargo del Secretario Técnico, del acuerdo INJALRESO/02/2017-8SO, dada su propia naturaleza; en virtud que el Anteproyecto de cuenta se remitió a la FGE, y a la SEPAF el día 14, y 15 de Agosto del 2017, por la Directora General, y en aquél acuerdo además de haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto del 2018 para la INJALRESO, también se le había instruido por parte de este cuerpo colegiado a hacer la entrega de dicho documento a las dependencias correspondientes; lo cual quedó solventado.

Por lo que a su vez solicita a la **Licenciada Edith Rivera Gil, Directora del Organismo**, para que exponga el tema; y haciendo uso de la voz manifiesta que la composición que tiene el presupuesto elaborado para la INJALRESO, hace que sea más; ágil, sencillo y digerible en los rubros para los cuales se contempla presupuesto, y explícito en cuanto a los ingresos y egresos del organismo, de tal manera que el desglose que del mismo se advierte puede notarse por un lado relativo a los ingresos propios del organismo; y es así que los ingresos se dividen



INJALRESO

en lo que representa el subsidio estatal que es de \$7'147,400.00 (siete millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), y los ingresos propios que al final de cuentas éstos suman la cantidad de \$32'642,000.00 (treinta y dos millones seiscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.); lo cual nos hacen un total de ingresos previsto de \$39'789,400.00 (treinta y nueve millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 mn.); éste desglose se puede visualizar en los impresos previamente distribuidos a los integrantes del Consejo, y en los cuales se puede advertir de dónde provienen sobretudo los ingresos propios; así mismo continúa resaltando que precisamente los ingresos propios son los que hacen fuerte el ente que representa; dado que el subsidio que se otorga por parte del Gobierno del Estado representa a un 20% y cuando mucho un 25% del recurso necesario para operar este organismo; por lo cual obliga a seguir trabajando con la finalidad de fortalecer dichos ingresos. Y señala que es en ese sentido es que tanto por la parte de contratos con empresarios ya instalados, así como los nuevos que se van agregando, como la parte de ventas de los productos y servicios que la INJALRESO ofrece, se está contemplando un presupuesto de \$32'642,000.00 (treinta y dos millones seiscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.); esto que sin lugar a dudas sería la parte mas importante, lo que representaría en temas económicos el existir del organismo.

Paralelo a lo anterior, comenta que se ha cuestionado mucho por parte de una legisladora en relación a la existencia del INJALRESO; sin embargo, señala que amén de lo que se considere, las cifras en relación a los ingresos que genera dicho organismo, sería una respuesta al cuestionamiento que se plantean; pues es evidente que sí genera y por el contrario, No es una carga para el erario público, pues insiste, que el grueso de los gastos del organismo son a cargo de los ingresos que éste genera.

Aunado a lo anterior, continúa diciendo la Licenciada Rivera Gil, que el presupuesto total presupuestado para el organismo es de aproximadamente 40mdp; y que el trabajo que se ha hecho en el mismo, además de ser transparente, existe sobretudo un aseo en el ejercicio de los recursos en este ente, y que atendiendo al rubro de los Egresos, se está proyectando un presupuesto exactamente igual al del año pasado; ello atendiendo las políticas de austeridad; y que incluso en rubros como el de combustible tambien se proyectó lo mismo, pese a la distancia en la que geográficamente se localiza este descentralizado; insistiendo que se elimina realizar gastos superfluos, precisamente para garantizar la politica de austeridad; y continúa diciendo que le cede el uso de la voz al Licenciado Rodolfo González Ramírez, Coordinador Financiero de este organismo público descentralizado, INJALRESO, para que exponga el tema; quién informa

[Handwritten signatures and notes in red and blue ink]



que tal como lo señala la Directora General, el gasto que se expone es el mismo que al del año 2017, resaltando que no se ha hecho ningún incremento a plazas que no estén autorizadas; por lo que el incremento mínimo que puede advertirse se refiere a tema de quinquenios de algunos servidores públicos.

Continúa señalando que para el capítulo 2000, la compra fuerte se verá reflejada en la partida 2391, relativa a la materia prima, lo que es el grosor precisamente del gasto, dado que hay contratos que se hacen con empresas para maquilas, entre otros. Resalta en el caso del tema del combustible, como lo refería la Licenciada Rivera Gil, que por ejemplo desde el año 2016, se había considerado un monto de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.); y hoy, para el 2018, dos mil dieciocho, continúa presupuestándose la misma cantidad que en aquél año; y resalta que anterior a que se encontrara la Licenciada Rivera Gil, como Directora, se presupuestaban aproximadamente \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 mn.) en este rubro; lo que no sólo habla de una reducción a dicha partida, sino que se ha mantenido la cantidad primero en mención, pese a todos los incrementos que se han dado en los precios del combustible. Aunado a lo anterior resalta que el presupuesto se compone esencialmente de los gastos que ordinariamente se realizan, tales como operatividad, gastos por pago de auditoría, externa servicio telefónico, mantenimiento en instalaciones en los núcleos penitenciarios; es decir, lo relativo a lo que se realiza continuamente; lo que en tales cuestiones tampoco se contempla gasto extra.

Continúa mencionando que para el capítulo 4000, en el capítulo 4313 se contempla los apoyos económicos que se les da a las personas privadas de su libertad; lo que se traduce en 16.5 mdp; y que para el capítulo 5000, incluso se contempla un monto inferior al del año 2017, siendo la cantidad de \$530,000.00 (quinientos treinta mil pesos 00/100 mn.); los cuales versan en la compra de maquinaria, principalmente de costura.

Así las cosas una vez expuesto el tema, el Licenciado Rodolfo González, se pone a las ordenes de los integrantes del Consejo de Administración, para cualquier duda al respecto.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, interviene y señala que como bien señala la Directora General, la INJALRESO se ha visto en el ojo del huracán en cuanto para definir su existencia; y señala que viendo el punto de vista al que se refieren quienes cuestionan dicho tema, considera que es precisamente por el monto que se ve como pago de los salarios de los internos.

La **Licenciada Edith Rivera Gil**, hace uso de la voz, y comenta que precisamente la víspera le fue solicitada una ficha del organismo que representa, dado los temas que se han visto en los medios de comunicación relativos al tema que el

[Handwritten signatures and notes in blue and red ink on the left margin]



Licenciado Zamudio refiere; y continúa señalando que es solamente una persona en el Congreso del Estado local, quien tiene dicha opinión, y que atendiendo a esa forma de pensar contrario a la de la mayoría, es merecedora de una explicación; por lo que en aquella información que le fue solicitada, refirió precisamente que una persona privada de su libertad que realiza una actividad a cargo de INJALRESO, percibe en promedio \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n) al día, que comparado con el exterior, se percibe más que el salario mínimo vigente; y que además con el plus que se ven capacitados, para que desarrollen esa actividad u oficio; lo que al exterior no sucede; pues además de empleárselos, se les capacita aquí. Lo que sería discutible, puesto que una persona que está en el exterior y que no tenga esa capacitación, ganaría menos que la persona que esta intramuros; y es entonces que justo estas personas al respecto podrían opinar diferente en cuanto a la existencia de INJALRESO.

La Licenciada Rivera Gil continúa diciendo que lo que mejor habla del organismo que representa como institución de rehabilitación que lo es, son los números y la transparencia en el manejo de los recursos. Lo que ciertamente será difícil que una sola persona considere u opine lo contrario. Y resalta que le da gusto que éste tema se haya puesto sobre la mesa.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, al respecto señala que, considerando que Jalisco ha sido el número 1 en empleo, esto que se hace en la INJALRESO, también es un reflejo. Asimismo le cuestiona a la Directora General, en relación al número de personas que son integradas en las actividades que ofrece INJALRESO, y resalta que dicho organismo ha sido aplaudido por otras entidades de la República Mexicana y en el extranjero como ejemplo que lo ha sido; y resalta que dado que cuidando la encomienda que el Señor Gobernador ha hecho en relación a cuidar los ejes de la reinserción, considera que hace falta reforzar más justamente a este ente.

Aunado a lo anterior, el Licenciado Zamudio Grave, felicita la labor realizada a favor del INJALRESO, por parte de la titular del organismo, Licenciada Edith Rivera Gil.

La **Licenciada Edith Rivera Gil**, hace uso de la voz, y agradece la felicitación realizada por el Presidente Suplente, y resalta que se han realizado diversos logros, como lo es el recuperar más espacios de talleres que ayuda a dar más actividad laboral, resaltando que se recuperó un espacio en el reclusorio preventivo, así como en el reclusorio de lo femenil también se está ampliando el espacio, lo que ayudará o a ofrecer un espacio a empresarios o para tener un taller nuevo propio; lo que tener talleres son los pilares para poder ofrecer más oportunidades de empleo. Asimismo, resalta que resulta necesario elevar a política



pública obligatoria la reinserción social. Continúa diciendo que así como se realizan mochilas al Gobierno del Estado, sería oportuno que se fabricaran otras cosas que requiera el propio Estado, como lo pueden ser uniformes de los becarios, de la academia de policía, etc.

Así mismo recalca que existe una curva que afecta, pues mientras más personas salen libres, más personas nuevas deben de ser capacitadas para el desempeño de las actividades; y así hoy por hoy existe un aproximado de 2000 dos mil personas del universo de privadas de su libertad, que son activas en lo que administra la INJALRESO.

Al tenor de lo anterior, insiste que las opciones de actividad laboral que ofrece INJALRESO, no son las únicas por las que puede optar una persona privada de su libertad; tanto así que No es como se opina en la prensa, en relación que como INJALRESO emplea a 2000 personas, quiere decir que el resto se queda sin éste; lo que no es correcto, sino que por el contrario, dado que al interior de los núcleos penitenciarios, sí existen más actividades que realizar.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna otra observación respecto a este punto y éstos manifiestan no tener observaciones.-----

Una vez expuesto el punto anterior, se procedió a su análisis y deliberación, en Votación Económica; acordando por unanimidad de votos de los miembros presentes, tener por hechas las manifestaciones de mérito y darse por enterados del informe **aportado por la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General del organismo y el Lic. Rodolfo González Ramírez, en los términos antes señalados; así mismo aprueban por unanimidad de votos el Presupuesto de ingresos y egresos del INJALRESO, correspondiente al ejercicio 2018.** (Lo anterior, en términos del artículo 5, fracción VIII, fracción a); artículo 21 fracción XX, del Reglamento de la Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social; y en seguimiento al Acuerdo INJALRESO/02/2017-8SO, mediante el cual fue aprobado el anteproyecto de Presupuesto 2018 tanto de ingresos como de egresos para el INJALRESO, y del que se instruyó a la Directora General remitir en su oportunidad a la SEPAF).

La **Mtra. Wendy Haro**, Secretario Técnico del Consejo de Administración del INJALRESO, señala que en relación al inciso a) de este punto tocante del orden del día, en términos del artículo 7 fracción IX, del Reglamento de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, procederá a dar de baja el Acuerdo INJALRESO/02/2017-8SO, tomado en la 8va Sesión Ordinaria del Consejo de Administración el pasado 13 de julio del 2017, toda vez que en tal acuerdo se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del 2018, y se le había instruido a la Directora General Edith Rivera Gil, a enviar a las dependencias correspondientes dicho proyecto, mismo que quedó solventado mediante oficio



INJALRESODG/330/2017, a la SEPAF y a su Dirección de Programación y Presupuesto el 15 de Agosto del 2017, así como a la Dirección General de Administración y Profesionalización de la FGE, el 14 de del mismo mes y año. Lo anterior para su conocimiento. Lo anterior para conocimiento de este cuerpo colegiado; quienes acordaron por unanimidad que la Secretario Técnico proceda a la baja de dicho acuerdo; por los motivos señalados.

PUNTO 5.- El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, confiere el uso de la palabra a la **Maestra Wendy Haro**, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, para que presente el punto número "5" del Orden del día; relativo a :

5.- Presentación del listado de bienes muebles para su desincorporación o baja por obsolescencia. (descritos en "Anexo 5.1") así como proceder a otorgar los bienes referidos a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por el concepto de donación. *(Lo anterior, en términos del artículo 27 fracción VII de la Ley que crea la Industria de Rehabilitación Social; artículo 135, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 210 del Reglamento de esta última Ley).*

Por lo que a su vez solicita a la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General de este organismo, para que exponga el tema; quien informa que, gracias a las gestiones realizadas por el Subsecretario de Administración de la SEPAF, Licenciado Mauricio Gudiño Coronado, ya se cuenta con un espacio para colocar en unas bodegas los bienes que son obsoletos; y así es que se presenta un listado de objetos que ya no son de utilidad, y que entre ellos se encuentran los que en el año 2016, dos mil dieciseis fueron quemados producto de un incendio que hubo en un reclusorio. Lo que entonces provocó que fueran inservibles y que solo ocupen espacio innecesario dichos objetos.

El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna otra observación respecto a este punto y éstos manifiestan no tener observaciones.-----

Una vez expuesto el punto anterior, se procedió a su análisis y deliberación, en Votación Económica, acordando por unanimidad de votos de los miembros presentes tener por hechas las manifestaciones de mérito y aprobar la baja **del registro contable de la INJALRESO algunos bienes inmuebles, por obsolescencia, descritos en el "Anexo 5.1"**. Asimismo acuerdan remitir dichos bienes a las oficinas de la SEPAF, por el concepto de "donativo".

[Handwritten signatures in red and blue ink, including a large signature that appears to be 'Wendy Haro' and another that appears to be 'Carlos Antonio Zamudio Grave']



PUNTO 6.- El **Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave**, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, confiere el uso de la palabra a la **Maestra Wendy Haro**, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, para que presente el punto número "6" del Orden del día; relativo a :

"Asuntos Generales":

Por lo que la **Maestra Wendy Haro**, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, con la anuencia del Presidente Suplente, procede a cuestionar a los miembros del consejo de administración del INJALRESO, si tienen algún asunto general que tratar, y es así que:

Licenciado Carlos Antonio Zamudio Grave, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo de Administración, hace el uso de la voz y señala que el únicamente quiere agradecer al cuerpo colegiado, desearles éxito y pedirles que nuestras finanzas sean claras y transparentes, y pedir que se cierre el año con las mismas ganas con las que se llegó.

Por lo anterior es que, la **Maestra Wendy Haro**, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Administración de INJALRESO, con la anuencia del Presidente Suplente, procede a cuestionar a los miembros del consejo de administración del INJALRESO, si tienen algún otro asunto general que deseen tratar; por lo que los miembros indican que no existe asunto diverso por tratar.

ACUERDOS

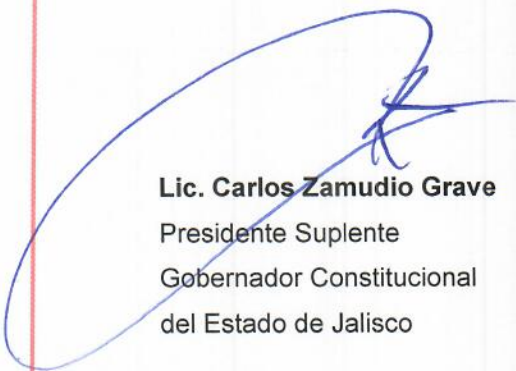
INJARESO/01/2018-10S-1SO.- acordando por unanimidad de votos de los miembros presentes, tener por hechas las manifestaciones de mérito y darse por enterados del informe **aportado por la Licenciada Edith Rivera Gil, Directora General del organismo y el Lic. Rodolfo González Ramírez, Directora General y Coordinador Financiero de la INJALRESO en los términos señalados respecto al tema presupuestal; así mismo aprueban por unanimidad de votos el Presupuesto de ingresos y egresos del INJALRESO, correspondiente al ejercicio 2018.** (Lo anterior, en términos del artículo 5, fracción VIII, fracción a) y artículo 21 fracción XX, del Reglamento de la Ley que crea la industria Jalisciense de Rehabilitación Social). Documentos que serán firmado por todos los integrantes, y formará parte integral de la presente acta.

INJARESO/02/2018-10S-1SO.- Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad, aprobar la baja **del registro contable de la INJALRESO algunos bienes inmuebles, por obsolescencia, descritos en el "Anexo 5.1"**. Asimismo acuerdan remitir dichos bienes a la SEPAF, por el concepto de "donativo".



INJALRESO

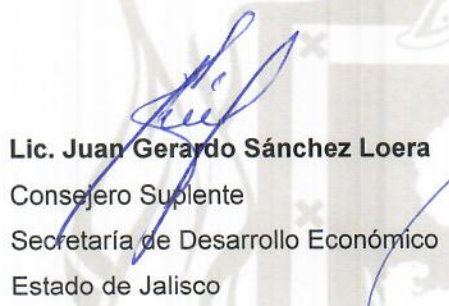
PUNTO 7.- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:47 doce cuarenta y siete horas del mismo día 30, treinta de Enero del 2018 dos mil diesiocho, se dió por concluida la presente sesión ordinaria, suscribiendo para constancia los que en la misma intervinieron.-----



Lic. Carlos Zamudio Grave
Presidente Suplente
Gobernador Constitucional
del Estado de Jalisco



Mtro. Miguel López Sánchez
Consejero Suplente
Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas.



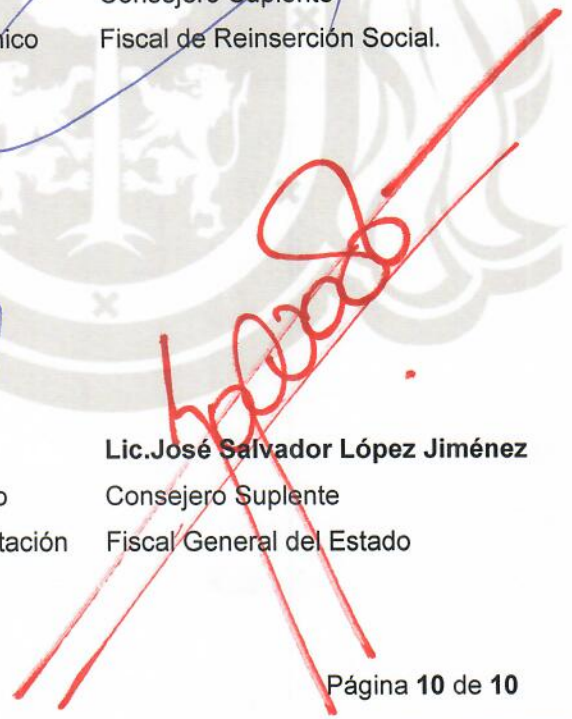
Lic. Juan Gerardo Sánchez Loera
Consejero Suplente
Secretaría de Desarrollo Económico
Estado de Jalisco



Lic. Juan José Mejía Atilano
Consejero Suplente
Fiscal de Reinserción Social.



Lic. Edith Rivera Gil
Directora General del Organismo
Industria Jalisciense de Rehabilitación
Social.



Lic. José Salvador López Jiménez
Consejero Suplente
Fiscal General del Estado

Supl.



INJALRESO



Mtra. Wendy Haro
Secretario Técnico.

Lo anterior, en términos de los artículos 54, fracción I; 56, 57, 58, de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo, así como los artículos 25, 27, 28 fracciones I, II y III, 29 fracción I, X, artículo 39 fracciones II y IV de la Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social; así como lo dispuesto por los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

Esta hoja de firmas forma parte integral del Acta de Décima Sesión, Primera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2018 dos mil diecisecho del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado, denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, celebrada a las 12:00 doce horas del día 30 de Enero del 2018 dos mil diecisecho en la Sala de Juntas de la Fiscalía de Reinserción Social, y consta de 11 once páginas tamaño carta impresas en 2 tantos y 2 dos en sus Anexos.

